



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE ÁGREDA

Elaborado provisionalmente el padrón correspondiente a la tasa de agua y basura del ejercicio de 2019, se expone en la secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 3 de enero de 2020.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez.

8

BOPSO-3-10012020